

ACUERDO QUE IMPONE EL NOMBRE DE "T.S. AURORA MESA ANDRACA", A LA TERCERA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

TEXTO ORIGINAL.

Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero No. 32, el Viernes 21 de Abril de 2017.

ACUERDO QUE IMPONE EL NOMBRE DE "T.S. AURORA MESA ANDRACA", A LA TERCERA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

LICENCIADO FLORENCIO SALAZAR ADAME, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 87, 88 Y 90 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 3, 18 APARTADO A FRACCIÓN I Y 20 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 08 Y 10 FRACCIONES IV Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, Y

CONSIDERANDO

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, establece como objetivo lograr una administración moderna, eficiente, y como estrategias y líneas de acción rehabilitar las oficinas gubernamentales para generar condiciones dignas de trabajo que redunden en un mejor desempeño de los servidores públicos e implementar nuevas tecnologías y capacidades humanas que respondan con oportunidad y eficiencia a las demandas de la ciudadanía.

Que el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, establece que la Secretaría General de Gobierno, es el órgano encargado de conducir por delegación del Ejecutivo, la política interna del Estado y le compete el despacho de los asuntos que le encomienda dicha ley, otras leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y órdenes que expida el Gobernador del Estado.

Que entre las atribuciones y asuntos encomendados a la Secretaría General de Gobierno, se encuentran entre otras, la atención de los asuntos jurídicos, políticos, agrarios, religiosos, derechos humanos; organizaciones sociales y partidos políticos; transporte y vialidad; registro civil, registro público de la propiedad y del comercio; desplazados; estudio y legislación; población, periódico oficial, comunicación social y gobernación, por lo que resultan insuficientes las dos salas con las que actualmente cuenta, siendo necesario habilitar un espacio con los implementos necesarios para la eficiente y eficaz atención a las tareas asignadas.

Que mediante Acuerdo de fecha 14 de septiembre del año 2016, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 78, la Secretaría General de Gobierno, le otorgó a dos Salas de Juntas el nombre de "Emperador Cuauhtémoc y "Presidente Nicolás Bravo".

La T.S. Aurora Mesa Andraca, es originaria de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, nació el día 9 de septiembre de 1900. Curso su instrucción primaria en Chilpancingo y Acapulco. En 1915 ingresa a la escuela Sor Juana Inés de la Cruz de la Ciudad de México, donde se recibió como trabajadora social. En 1922 viaja a Europa, donde perfecciona sus conocimientos de arte.

ACUERDO QUE IMPONE EL NOMBRE DE "T.S. AURORA MESA ANDRACA", A LA TERCERA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Durante la administración del General José Inocente Lugo (1935-1937), desempeñó el cargo honorífico de Presidenta del Concejo Municipal de Chilpancingo en el periodo comprendido del 1 de enero de 1936 al 22 de marzo de 1937. En su gestión municipal, a pesar de la estrechez del presupuesto, realizó diversas obras como el empedrado de las calles de Colón, Ignacio Ramírez, Mina, 5 de Febrero y Amado Nervo. También construyó un puente en el Barrio de Tequicorral y suministró la planta de luz para el alumbrado público de la ciudad.

Estableció la primera guardería infantil de Chilpancingo, hoy Bertha Von Glümer y fundó la primera Delegación de la Cruz Roja en el Estado, además de promover el primer censo socioeconómico de la ciudad. Falleció a los 78 años en Chilpancingo, en donde fue inhumada.

Por ello, debido a la carga de trabajo y a la falta de espacios para reuniones de trabajo, la Secretaría General de Gobierno, habilitó una nueva Sala de Juntas que se le denominará "T.S. Aurora Mesa Andraca", en homenaje y reconocimiento a la trabajadora social, que fue considerada la primera Presidenta Municipal en México y América Latina.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE IMPONE EL NOMBRE DE "T.S. AURORA MESA ANDRACA", A LA TERCERA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

Artículo Primero. Se impone el nombre de "T.S. AURORA MESA ANDRACA", a la tercera Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, como reconocimiento a su trayectoria social y política.

Artículo Segundo. La Sala de Juntas "T.S. AURORA MESA ANDRACA", de la Secretaría General de Gobierno, se encuentra ubicada en el 2 Piso del Edificio Norte de Palacio de Gobierno, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo Tercero. La imposición se llevará a cabo en Ceremonia Oficial en la última quincena de abril de 2017, en dicha Sala de Juntas, en la que se colocará y descubrirá la placa correspondiente.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su suscripción.

Segundo. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para conocimiento general y para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la oficina del titular de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en el edificio norte, 2 piso de Palacio de Gobierno, en Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, en Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los once días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



GUERRERO

GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO

<http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica>
consejeria_juridica@guerrero.gob.mx

ACUERDO QUE IMPONE EL NOMBRE DE "T.S. AURORA MESA ANDRACA", A LA TERCERA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Secretario General de Gobierno.
Lic. Florencio Salazar Adame.
Rúbrica.

CJPEGRRO